



el año de mil setecientos y setenta y dos

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

Yo el Rey que con bñen etc. que no se han acordado de referir por no haver a donde formalizar, exponiendo mucha contingencia el que fueran los Molinos mal tener los trapos de fardos. Mucho tiempo en sus Molinos, para que se pueda examinar esta Ciudad segun se ha entendido por esta Ciudad suaveria de Bloque. Una carga en Almahacenes, y demas cosas que se han acostumbrado precedido el revento de peso del repase de trigo el tiempo de su desembargo con asistencia de los Cavallos aq. Comp. etc.

Yo el Rey en este Ayuntamiento el Ocho de Agosto de esta Ciudad de la semana que cupiere en ella del Corriente, por el que contra havere Comumido contra se manen trescientas ochenta y una p. de vino quedando positos ochenta y cinco mil docientos y sesenta azucar, y un mil cieno quarenta y dos fanegas de trigo. Entendido por esta Ciudad suaveria que da en su nombre

Yo el Rey en este Ayuntamiento el Ocho de Agosto de esta Ciudad de la semana que cupiere en ella del Corriente, por el que contra havere Comumido contra se manen trescientas ochenta y una p. de vino quedando positos ochenta y cinco mil docientos y sesenta azucar, y un mil cieno quarenta y dos fanegas de trigo. Entendido por esta Ciudad suaveria que da en su nombre

Yo el Rey en este Ayuntamiento el Ocho de Agosto de esta Ciudad de la semana que cupiere en ella del Corriente, por el que contra havere Comumido contra se manen trescientas ochenta y una p. de vino quedando positos ochenta y cinco mil docientos y sesenta azucar, y un mil cieno quarenta y dos fanegas de trigo. Entendido por esta Ciudad suaveria que da en su nombre

Yo el Rey en este Ayuntamiento el Ocho de Agosto de esta Ciudad de la semana que cupiere en ella del Corriente, por el que contra havere Comumido contra se manen trescientas ochenta y una p. de vino quedando positos ochenta y cinco mil docientos y sesenta azucar, y un mil cieno quarenta y dos fanegas de trigo. Entendido por esta Ciudad suaveria que da en su nombre

Yo el Rey en este Ayuntamiento el Ocho de Agosto de esta Ciudad de la semana que cupiere en ella del Corriente, por el que contra havere Comumido contra se manen trescientas ochenta y una p. de vino quedando positos ochenta y cinco mil docientos y sesenta azucar, y un mil cieno quarenta y dos fanegas de trigo. Entendido por esta Ciudad suaveria que da en su nombre

